Las asociaciones de mujeres que nos oponemos a la licitación del contrato para desarrollar el programa dirigido a maltratadores condenados en medidas alternativas con los fondos transferidos desde la Secretaría de Estado de Igualdad, nos congratulamos de que el Ayuntamiento haya rectificado y ahora diga que serán invertidos en un programa de intervención con mujeres víctimas de violencia de genero.

Sin embargo, esta decisión es a todas luces insuficiente y está tomada en función de condicionantes coyunturales que nada tienen que ver con los intereses de las mujeres víctimas de violencia de género ni con los de sus hijas e hijos. Al igual que la anterior, adolece de lo que podría definirse como una especie de “despotismo ilustrado”.

Seguimos echando en falta que, una vez rectificada su decisión, el Ayuntamiento no haya empezado desde cero el procedimiento, es decir, contando con las víctimas, con las asociaciones que las representan y con las/os profesionales que trabajan con ellas y, una vez recogidas sus demandas e identificadas sus necesidades prioritarias, decidir a cuál de ellas se van a destinar los fondos.

El anuncio del Ayuntamiento acerca del nuevo destino de estos fondos es, a nuestro entender, una decisión improvisada y llena de lugares comunes, que sigue persistiendo en la transferencia de fondos público a entidades privadas.

La atención a las víctimas ha de ser integral, integrada y con recursos de titularidad y gestión públicas, además de estar garantizada en el tiempo. La atención al sufrimiento y a las necesidades de estas mujeres no puede convertirse en una mercancía con la que empresas privadas puedan hacer negocio, ni estar sujeta a albur de las subvenciones que graciosamente conceda el gobierno de turno.

En consecuencia, seguimos manteniendo la convocatoria de concentración frente al Ayuntamiento de Valencia del día 25 de abril, porque ni estamos de acuerdo con la improvisada decisión revocatoria de la Concejalía de Igualdad ni con la urgencia con que ahora se plantea. Si se ha esperado desde enero hasta abril para sacar la convocatoria de licitación del contrato de marras, bien se pueden esperar unos días más para que, de forma sosegada y contando con el concurso de las víctimas, se articule un procedimiento para emplear estos fondos en lo que las partes concernidas decidan, tras un proceso de debate democrático y participativo.